



VEREDICTO DE IDONEIDAD

Derivado de las atribuciones del CPC dispuestas en el artículo 33 de la LGSNA, el pasado 24 de mayo de 2017, con base en las presentaciones y entrevistas de 11 aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), llevadas a cabo en sesiones públicas los días 22 y 23 de mayo de 2017, los miembros del CPC, tras evaluar los perfiles e idoneidad, sometieron al Órgano de Gobierno de la SESNA la terna de personas aspirantes para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica, misma que fue integrada por las siguientes personas en orden alfabético:

- Kaiser Aranda, Max
- Rascón Rodríguez, Alejandra
- Salgado Perrilliat, Ricardo

El 30 de mayo de 2017, en la primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SESNA, dicho Órgano eligió por unanimidad a Ricardo Salgado Perrilliat, como Secretario Técnico de la SESNA, por un periodo de cinco años de conformidad con el artículo 33 de la LGSNA.

Debido a esto, considerando que el periodo de Ricardo Salgado Perrilliat, primer Secretario Técnico de la SESNA, concluiría el 30 de mayo de 2022, el 25 de abril de 2022, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, el CPC presentó y aprobó la *Convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*, así como su metodología de evaluación, así como el micrositio web del proceso, donde se podrían registrar las personas aspirantes, así como se publicarían los avisos, actualizaciones, evaluaciones e información relevante.

En la convocatoria se dispuso que las postulaciones podrían ser recibidas a partir de las 11:00 horas del 25 de abril de 2022 hasta las 23:59 del día 13 de mayo de 2022, asimismo, se establecieron las siguientes fases:

- Preparatoria, del 25 de abril al 16 de mayo de 2022.
- Valorativa, del 16 al 26 de mayo de 2022.
- Deliberativa, del 27 al 30 de mayo de 2022.

En la décimo novena sesión extraordinaria del CPC, celebrada el 16 de mayo de 2022, misma que se transmitió en vivo a través del canal de YouTube del CPC, se informó que del 25 de abril a las 11:00, hasta las 23:59 horas del 13 de mayo de 2022, se recibieron los expedientes de once aspirantes, mismos que se enlistan por orden alfabético:

1. Aldana López, Enrique



2. Arredondo Pico, Oscar
3. Camargo Mata, Ismael
4. Manrique Betanzos, Manuel
5. Martínez Puón, José Rafael
6. Miranda Martínez, Héctor
7. Montes Márquez, Gabriela Inés
8. Moreno Herrera, Roberto
9. Romero González, Aquiles
10. Téllez Padrón, Edgar Eduardo
11. Villarreal Soberanes, Pablo

Por esa razón, el CPC aprobó la ampliación de la recepción de postulaciones hasta el lunes 23 de mayo de 2022, a las 16:00 horas, con el propósito de impulsar la participación de las mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con el principio de equidad de género y perspectiva de interseccionalidad; asimismo, se aprobó la ampliación del plazo de las etapas de la convocatoria de la siguiente manera:

- Preparatoria, del 25 de abril al 23 de mayo de 2022.
- Valorativa, del 23 de mayo al 2 de junio de 2022.
- Deliberativa, del 3 al 6 de junio de 2022.

Por otro lado, en la vigésima sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2022 el CPC anunció que se registraron las siguientes 15 personas aspirantes por orden alfabético:

1. Aldana López, Enrique
2. Arredondo Pico, Oscar
3. Camargo Mata, Ismael
4. Gutiérrez Cruz, Francisco Salvador
5. Herrera Martín, Liliana
6. Manrique Betanzos, Miguel
7. Martínez Puón, Rafael
8. Miranda Martínez, Héctor
9. Montes Márquez, Gabriela Inés
10. Moreno Herrera, Roberto
11. Razo de la Paz, Sandra Ivette
12. Rodríguez Zozoya, Juan Miguel
13. Romero González, Aquiles
14. Téllez Padrón, Edgar Eduardo
15. Villarreal Soberanes, Pablo



Asimismo, en dicha sesión los integrantes del CPC acordaron publicar las evaluaciones de las 15 personas aspirantes y que el requisito de opinión de cumplimiento en sentido positivo de la declaración fiscal se trasladara a la fase valorativa.

En la misma sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2022 se anunció la lista de las 12 personas aspirantes que pasaron a la fase valorativa por cumplir con los criterios y requisitos de elegibilidad¹, entre las que se encuentran:

1. José Rafael Martínez Puón
2. Roberto Moreno Herrera
3. Miguel Manrique Betanzos
4. Enrique Aldana López
5. Aquiles Romero González
6. Ismael Camargo Mata
7. Gabriela Inés Montes Márquez
8. Liliana Herrera Martín
9. Pablo Villarreal Soberanes
10. Oscar Arredondo Pico
11. Héctor Miranda Martínez
12. Sandra Ivette Razo de la Paz

Por último, en la vigésima sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2022, el CPC aprobó la reforma a sus lineamientos de las sesiones y se declaró en sesión permanente.

El 25 de mayo de 2022, convocó a la primera reunión como parte de la Primera sesión permanente del CPC donde se establecieron los siguientes compromisos:

1. Concluir el 25 de mayo de 2022 la carga de las cédulas correspondientes a las evaluaciones de la fase preparatoria, así como los formatos de conflicto de intereses y excusas.
2. Trabajar intensamente en el testeo de los expedientes de las personas para su publicación, poniendo especial énfasis en el adecuado tratamiento de los datos personales que nos han confiado.
3. Continuar con el objetivo principal de ésta y de las sesiones relacionadas con la Convocatoria que es el de privilegiar la transparencia y rendición de cuentas, para dar la mayor de las certezas a la encomienda de nombrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la SESNA.

¹ Ver veredicto de elegibilidad, publicado en: <https://cpc.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/veredictodeelegibilidad.pdf>



4. Convocar nuevamente a sesión pública cuando esté lista la carga de la información, tanto de las cédulas de evaluación como de los expedientes de las personas aspirantes, para adecuar las fechas y plazos de las fases, incluyendo las entrevistas. Esto con la finalidad de que la ciudadanía tenga oportunidad de revisar los documentos y, en su caso, proponer preguntas y/o comentarios sobre las postulaciones.

En la segunda reunión de la Primera sesión permanente del CPC, celebrada el 27 de mayo de 2022, donde se informó que los expedientes testados se cargarían al micrositio web a lo largo del día.

Asimismo, en la segunda reunión de la Primera sesión permanente el CPC aprobó la metodología para las entrevistas de las personas aspirantes a integrar la terna a ocupar el cargo de titular de la SESNA y los horarios en los que se llevarían a cabo las mismas, mismos documentos que fueron publicados en el micrositio web.

Por último, en la reunión del 27 mayo de 2022, los integrantes del CPC aprobaron las nuevas fechas de las etapas de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

- Preparatoria, del 25 de abril al 23 de mayo de 2022.
- Valorativa, del 23 de mayo al 7 de junio de 2022.
- Deliberativa, del 8 al 10 de junio de 2022.

El día 6 de junio a las 9:00 horas dieron inicio las entrevistas, en el siguiente orden:

1. José Rafael Martínez Puón de 9:00 a 9:40 horas.
2. Roberto Moreno Herrera de 9:40 a 10:20 horas
3. Miguel Manrique Betanzo de 10:20 a 11:00 horas
4. Enrique Aldana López de 11:00 a 11:40 horas
5. Aquiles Romero González de 11:40 a 12:20 horas
6. Ismael Camargo Mata de 12:20 a 13:00 horas
7. Gabriela Inés Montes Márquez de 13:00 a 13:40 horas
8. Liliana Herrera Martín de 13:40 a 14:20 horas

Receso de 14:20 a 16:00 horas.

9. Pablo Villarreal Soberanes de 16:00 a 16:40 horas
10. Oscar Arredondo Pico de 16:40 a 17:20 horas
11. Héctor Miranda Martínez 17:20 a 18:00 horas
12. Sandra Ivette Razo de la Paz 18:00 a 18:40 horas



Una vez concluidas las entrevistas, el CPC procedió a determinar la idoneidad de las personas aspirantes mediante la evaluación de las siguientes cédulas:

- Cédula 3, experiencia o conocimiento asociado a las materias de la convocatoria.
- Cédula 4, criterios para valoración del plan de trabajo.
- Cédula 5, criterios de valoración de entrevista.

Mismas cédulas que se publicaron en el microsítio del CPC el día 10 de junio de 2022, así como el veredicto de idoneidad de los aspirantes.

Al respecto, tras haber analizado la idoneidad de las personas aspirantes, cada uno de los integrantes del CPC obtuvo los siguientes resultados:

- Evaluaciones realizadas por Francisco Raúl Álvarez Córdoba (FRAC):

ID	Aspirante	Revisión Curricular Cedula 3	Plan de Trabajo Cédula 4	Entrevista Cédula 5	sumatoria
ID1	José Rafael Martínez Puón	21	13	17	51
ID2	Roberto Moreno Herrera	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA
ID4	Miguel Manrique Betanzos	21	15	20	56
ID6	Enrique Aldana López	25	17	21	63
ID7	Aquiles Romero González	18	17	18	53
ID8	Ismael Camargo Mata	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA
ID9	Gabriela Inés Montes Márquez	15	16	22	53
ID10	Liliana Herrera Martín	14	14	22	50
ID12	Pablo Villarreal Soberanes	23	17	20	60
ID13	Oscar Arredondo Pico	16	14	18	48
ID14	Héctor Miranda Martínez	12	16	13	41
ID16	Sandra Ivette Razo de la Paz	16	16	22	54
	Puntaje máximo por cédula	32 puntos	20 puntos	25 puntos	77pts

- Evaluaciones realizadas por Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF):

ID	Aspirante	Revisión Curricular Cedula 3	Plan de Trabajo Cédula 4	Entrevista Cédula 5	sumatoria
ID1	José Rafael Martínez Puón	24	11	19	54
ID2	Roberto Moreno Herrera	28	18	21	67
ID4	Miguel Manrique Betanzos	20	14	17	51
ID6	Enrique Aldana López	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA
ID7	Aquiles Romero González	17	16	17	50
ID8	Ismael Camargo Mata	28	12	14	54
ID9	Gabriela Inés Montes Márquez	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA
ID10	Liliana Herrera Martín	11	14	20	45
ID12	Pablo Villarreal Soberanes	26	18	23	67
ID13	Oscar Arredondo Pico	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA
ID14	Héctor Miranda Martínez	21	13	15	49
ID16	Sandra Ivette Razo de la Paz	18	11	19	48
	Puntaje máximo por cédula	32 puntos	20 puntos	25 puntos	77pts

- Evaluaciones realizadas por Magdalena Verónica Rodríguez Castillo (MVRC):

ID	Aspirante	Revisión Curricular Cedula 3	Plan de Trabajo Cédula 4	Entrevista Cédula 5	sumatoria
ID1	José Rafael Martínez Puón	24	13	19	56
ID2	Roberto Moreno Herrera	27	18	24	69
ID4	Miguel Manrique	16	10	21	47

	Betanzos				
ID6	Enrique Aldana López	30	13	18	61
ID7	Aquiles Romero González	19	18	18	55
ID8	Ismael Camargo Mata	28	14	17	59
ID9	Gabriela Inés Montes Márquez	13	14	19	46
ID10	Liliana Herrera Martín	16	18	22	56
ID12	Pablo Villarreal Soberanes	29	19	25	73
ID13	Oscar Arredondo Pico	27	16	15	58
ID14	Héctor Miranda Martínez	22	12	13	47
ID16	Sandra Ivette Razo de la Paz	12	14	19	45
	Puntaje máximo por cédula	32 puntos	20 puntos	25 puntos	77pts

- Evaluaciones realizadas por Vania Pérez Morales (VPM):

ID	Aspirante	Revisión Curricular Cedula 3	Plan de Trabajo Cédula 4	Entrevista Cédula 5	sumatoria
ID1	José Rafael Martínez Puón	21	7	11	39
ID2	Roberto Moreno Herrera	27	19	21	67
ID4	Miguel Manrique Betanzos	22	12	19	53
ID6	Enrique Aldana López	28	11	18	57
ID7	Aquiles Romero González	25	11	15	51
ID8	Ismael Camargo Mata	21	9	14	44
ID9	Gabriela Inés Montes Márquez	21	7	10	38
ID10	Liliana Herrera Martín	13	9	18	40
ID12	Pablo Villarreal Soberanes	27	17	21	65
ID13	Oscar Arredondo Pico	21	11	18	50
ID14	Héctor Miranda	14	8	11	33

	Martínez				
ID16	Sandra Ivette Razo de la Paz	13	10	15	38
	Puntaje máximo por cédula	32 puntos	20 puntos	25 puntos	77pts

- Evaluaciones realizadas por Blanca Patricia Talavera Torres (BPTT):

ID	Aspirante	Revisión Curricular Cédula 3	Plan de Trabajo Cédula 4	Entrevista Cédula 5	sumatoria
ID1	José Rafael Martínez Puón	32	20	24	76
ID2	Roberto Moreno Herrera	30	20	24	74
ID4	Miguel Manrique Betanzos	22	19	22	63
ID6	Enrique Aldana López	27	16	22	65
ID7	Aquiles Romero González	18	19	22	59
ID8	Ismael Camargo Mata	25	18	18	61
ID9	Gabriela Inés Montes Márquez	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA	EXCUSA
ID10	Liliana Herrera Martín	16	15	25	56
ID12	Pablo Villarreal Soberanes	25	18	20	63
ID13	Oscar Arredondo Pico	24	16	20	60
ID14	Héctor Miranda Martínez	15	13	12	40
ID16	Sandra Ivette Razo de la Paz	19	19	25	63
	Puntaje máximo por cédula	32 puntos	20 puntos	25 puntos	77pts

Tras haber analizado la idoneidad por separado, el CPC contrastó las evaluaciones para asegurar la mayor minuciosidad e imparcialidad hacia los aspirantes, con el siguiente resultado:

ID	Aspirante	JAAF	MVRC	VPM	BPTT	FRAC	Total
ID1	José Rafael Martínez	54	56	39	76	51	55.20

	Puón						
ID2	Roberto Moreno Herrera	67	69	67	74	Excusa	69.25
ID4	Miguel Manrique Betanzos	51	47	53	63	56	54.00
ID6	Enrique Aldana López	Excusa	61	57	65	63	61.50
ID7	Aquiles Romero González	50	55	51	59	53	53.60
ID8	Ismael Camargo Mata	54	59	44	61	Excusa	54.50
ID9	Gabriela Inés Montes Márquez	Excusa	38	38	Excusa	53	43.00
ID10	Liliana Herrera Martín	45	56	40	56	50	49.40
ID12	Pablo Villarreal Soberanes	67	73	65	63	60	65.60
ID13	Oscar Arredondo Pico	Excusa	58	40	60	48	51.50
ID14	Héctor Miranda Martínez	49	47	33	40	41	42.00
ID16	Sandra Ivette Razo de la Paz	48	45	38	63	54	49.60

En consecuencia, las tres personas aspirantes con los tres promedios más altos son:

Aspirante	Promedio
Roberto Moreno Herrera	69.25
Pablo Villarreal Soberanes	65.60
Enrique Aldana López	61.50

Sin embargo, con base en el *Criterio de equidad de género y perspectiva de interseccionalidad*, contenido en la Metodología de evaluación de la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que dispone:

“Si el resultado de las evaluaciones referidas no garantizara la equidad de género y la perspectiva de interseccionalidad en la terna, el tercer lugar de la misma será sustituido por la persona mejor evaluada del género no representado originalmente.”

Al detectar que en la terna no se garantiza el principio de equidad de género y la perspectiva de interseccionalidad, el tercer promedio más alto perteneciente a



Enrique Aldana López deberá ser sustituido por la mujer mejor evaluada, quedando la terna de la siguiente manera:

Aspirante	Promedio
Roberto Moreno Herrera	69.25
Pablo Villarreal Soberanes	65.60
Sandra Ivette Razo de la Paz	49.60

ACUERDO

ÚNICO: El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la siguiente terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, misma que se enlista a continuación con base en los promedios obtenidos por los aspirantes, de mayor a menor:

1. **Roberto Moreno Herrera**
2. **Pablo Villarreal Soberanes**
3. **Sandra Ivette Razo de la Paz**

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Francisco Raúl Álvarez Córdoba, Jorge Alberto Alatorre Flores, Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, Vania Pérez Morales y Blanca Patricia Talavera Torres.

Nombres y firmas:

Francisco Raúl Álvarez Córdoba	
Jorge Alberto Alatorre Flores	



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	
Vania Pérez Morales	
Blanca Patricia Talavera Torres	